

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**VILLA DEL PRADO**

URBANISMO

Habiéndose presentado Estudio de Incidencia Ambiental correspondiente al Plan Parcial de Ordenación Urbana del Sector S-02 “La Florida”, del término municipal de Villa del Prado (Madrid), de conformidad con el artículo 21 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete al trámite de información pública durante el plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Villa del Prado, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Villa del Prado, a 30 de junio de 2014.—La alcaldesa, Belén Rodríguez Palomino.

(02/4.452/14)

